Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 312/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA FIRMA TERRAFORTE S.A. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Asunción, 29 de diciembre de 2017

VISTO: La Nota MINMUJER/DM/VATA/DGAF/DC/SG N° 1017, a través de la cual se expresa la intención de esta Cartera de Estado de renovar para el Ejercicio Fiscal 2018 el Contrato de Locación del Inmueble en virtud del cual hace usufructo de la Planta Baja - Bloque "B" del Edificio Ayfra, como asiento de oficinas de atención ciudadana, y

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de la Mujer cuenta con oficinas administrativas en la Unidad Funcional N° 125, y hace usufructo de 2 (dos) cocheras, por lo cual resulta necesario renovar el Contrato de Locación del mismo para el Ejercicio Fiscal 2018, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018, por la suma mensual de **Gs. 11.025.000 (guaraníes once millones veinticinco mil)** correspondiente al alquiler, y la suma mensual de **Gs. 4.375.000 (guaraníes cuatro millones trescientos setenta y cinco mil)** en concepto de expensas.

Que, el Ministerio de la Mujer viene arrendando el inmueble referido desde años anteriores, realizando importantes inversiones para dotar a sus oficinas de las cualidades de funcionalidad operativa y racionalidad en la utilización de los espacios.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- **Autorizar** la **renovación del Contrato de Locación de Inmueble con la firma TERRAFORTE S.A.**, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, con el monto total de **Gs. 132.300.000 (guaraníes ciento treinta y dos millones trescientos mil)** en concepto de alquiler, y la suma total de **Gs. 52.500.000 (guaraníes cincuenta y dos millones quinientos mil)** en concepto de expensas, según las condiciones establecidas en el Contrato de Alquiler entre **TERRAFORTE S.A.** y el **Ministerio de la Mujer – Local Planta Baja** y **Cocheras del Edificio Ayfra**. ----------

Art. 2º- **Imputar** los gastos correspondientes a los rubros **240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"** y **250 "Gastos por Alquileres y Derechos"** sujeto a aprobación del Presupuesto General asignado al Ministerio de la Mujer para el Ejercicio Fiscal 2018. ----------

MINISTERIO DE LA MUJER
MINISTRA

...///...

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 312/17.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE CON LA FIRMA TERRAFORTE S.A. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Asunción, 29 de diciembre de 2017

Art. 3°- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los debidos trámites para la formalización de los pagos correspondientes.----------

Art. 4°- Remitir el Contrato suscripto entre las partes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos pertinentes.----------

Art. 5° - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Baiardi
Ministra